

**RESULTADO DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**  
(Apertura de sobre N<sup>º</sup> 1 de Documentación Administrativa)

**OBRA: MR OBRAG22026. ACTUACIONES NECESARIAS PARA LA DEPURACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS DE TRUJILLANOS, BARBAÑO, MIRANDILLA, GARBAYUELA Y EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL BALNEARIO DE EL RAPOSO (5 LOTES). LOTE 1: EDAR EN TRUJILLANOS (BADAJOZ). LOTE 2: DEPURACIÓN EN BARBAÑO (BADAJOZ). LOTE 3: EDAR Y COLECTORES EN MIRANDILLA (BADAJOZ). LOTE 4: MEJORAS EN LA EDAR DE GARBAYUELA (BADAJOZ). LOTE 5: PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA EDAR DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL BALNEARIO EL RAPOSO (BADAJOZ)”.**

Expediente nº	<b>PRC/2021/0000145524</b>	Fecha de publicación en DOUE:	No procede	Fecha de la Mesa 1	25/02/2022
Importe de licitación (sin IVA)	5.245.725,30 €	Fecha de publicación en PLASC:	30/12/2021	Fecha de la Mesa 2	08/02/2022
Importe estimado	5.245.725,30 €	Fin de plazo de presentación de ofertas:	25/01/2022		
Clasificación requerida Lote 1	Grupo K/Subgrupo 8/Categoría 3 (RD 1098/2001: D)	Hora fin de plazo:	23:59		
Clasificación requerida Lote 2	Grupo E/Subgrupo 7/Categoría 3 (RD 1098/2001: D) Grupo K/Subgrupo 8/Categoría 3 (RD 1098/2001: D)				
Clasificación requerida Lote 3	Grupo K/Subgrupo 8/Categoría 3 (RD 1098/2001: D)				
Clasificación requerida Lote 4	Grupo K/Subgrupo 8/Categoría 3 (RD 1098/2001: D)				

**Antecedentes:**

- Con fecha 30 de diciembre de 2021, se publica el Anuncio de Licitación en la PLCASP finalizando el plazo de presentación de ofertas a las 23:59 horas del día 25 de enero de 2022.
- Con fecha 25 de enero de 2022 a propuesta de la Dirección General de Infraestructuras Hidráulicas se dicta y publica en la PLACSP resolución del órgano de contratación de la Consejería de Transición Ecológica y Sostenibilidad de desistimiento LOTE N<sup>º</sup> 5: PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA EDAR DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL BALNEARIO EL RAPOSO (BADAJOZ), al haber quedado acreditado la concurrencia de una infracción no subsanable, por cuanto el presupuesto base de licitación fijado en el Cuadro Resumen de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, no se corresponde con la realidad, al no reflejar el importe total al que hace referencia el apartado 02.02.05 REACTOR BIOLÓGICO del presupuesto del proyecto.

**1º Resultado acto de lectura de las ofertas presentadas:**

Nº	EMPRESAS	LOTE
1	ANDIAJOA SL	1-3-4
2	ASFALTOS Y AGLOMERADOS SANTANO, S.A.	1
3	CONSTRUCCION INTEGRAL TESMA, S.A.	1-2-3-4
4	CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES, S.A.	1-2
5	CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L	1-2-3
6	CUBILLANA, S.L.	1-2-3
7	DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.	5

Nº	EMPRESAS	LOTE
8	UTE: ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.U.-INFRAESTRUCTURA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	1-2-3
9	EXTRACO, S.A.	1
10	UTE: FERVIAN VIAS Y ÁRIDOS S.L.-DINOTEC	1-3
11	GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.	1-2
12	GÉVORA CONSTRUCCIONES, SA	1-2
13	HIDROCAEX, S.L.	1-2-3-4-5
14	LERPA2002, S.L.U.	1-4
15	MARTIN Y CUADRADO,S.L.	1-3-4
16	MAYCOEXSL	1-2-3
17	UTE: MEDIO AMBIENTE, RESIDUOS Y AGUA MAREA, S.L. - ATM CONSTRUCCIÓN SERVICIO Y MINERÍA S.L.	1-2-3
18	MISTURAS, S.A.	2
19	UTE: SENPA, S.A.-FERROLUZ, S.L.U.	2
20	UTE: CNES ARAPLASA SA - INDRAGUA INGENIERIA SL	1-2-3
21	UTE SEBASTIAN SEVILLA NEVADO S.L.U.-COTODISA OBRAS Y SERVICIOS S.A.	1-2-3

Acuerdos de la Mesa de contratación al acto de lectura:

Dejar en estado SIN CALIFICAR la documentación administrativa presentada en el Sobre-archivo nº 1 por las empresas que concurren al LOTE 5 PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA EDAR DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL BALNEARIO EL RAPOSO (BADAJOZ) y dejar sin celebrar los actos de apertura y valoración del Sobre-archivo nº 2 y apertura y valoración del Sobre-archivo nº 3 del citado Lote en las sesiones que correspondan.

1º Resultado calificación documentación administrativa:

Nº	EMPRESAS	LOTE	RESULTADO DEL ESTUDIO	RESULTADO FINAL
1	ANDIAJOA SL	1-3-4	<b>DEBE SUBSANAR</b>	La empresa deberá contestar en la Declaración responsable de los Lotes 1, 3 y 4 a la pregunta nº 23 en sentido negativo, ya que del estudio de la documentación presentada la empresa por sí sola no ostenta la clasificación requerida para los mencionados Lotes. Deberá presentar la Declaración responsable (Anexo III) para los Lotes 1, 3 y 4 de la empresa INDRAGUA INGENIERÍA SL con la que manifiesta la integración de solvencia conforme al artículo 75 de la LCSP 9/17.
2	ASFALTOS Y AGLOMERADOS SANTANO, S.A.	1	DEBE SUBSANAR	La empresa en su Declaración responsable (Anexo III) debe completar la respuesta dada a la pregunta nº 68, indicando una de las dos opciones que se presentan y responder a la pregunta nº 71 ya que la deja sin contestar.
3	CONSTRUCCION INTEGRAL TESMA, S.A.	1-2-3-4	CORRECTA	ADMITIDA
4	CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES, S.A.	1-2	CORRECTA	ADMITIDA
5	CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L	1-2-3	CORRECTA	ADMITIDA

Nº	EMPRESAS	LOTE	RESULTADO DEL ESTUDIO	RESULTADO FINAL
6	CUBILLANA, S.L.	1-2-3	CORRECTA	ADMITIDA
8	UTE: ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.U.-INFRAESTRUCTURA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	1-2-3	<b>DEBE SUBSANAR</b>	Ambas empresas presentan Declaración responsable (Anexo III) en modelo no contemplado en el presente expediente. Deberán presentar el modelo que figura como Anexo III al PCAP que rige la presente licitación.
9	EXTRACO, S.A.	1	CORRECTA	ADMITIDA
10	UTE: FERVIAN VIAS Y ÁRIDOS S.L.-DINOTEC SOCIEDAD DE AGUAS Y MEDIO AMBIENTE	1-3	<b>DEBE SUBSANAR</b>	La empresa DINOTEC SOCIEDAD DE AGUAS Y MEDIO AMBIENTE presenta Declaración responsable (Anexo III) en modelo no contemplado en el presente expediente. Deberá presentar el modelo que figura como Anexo III al PCAP que rige la presente licitación.
11	GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.	1-2	CORRECTA	ADMITIDA
12	GÉVORA CONSTRUCCIONES, SA	1-2	CORRECTA	ADMITIDA
13	HIDROCAEX, S.L.	1-2-3-4	CORRECTA	ADMITIDA
14	LERPA2002, S.L.U.	1-4	<b>DEBE SUBSANAR</b>	La empresa deberá responde en su Declaración responsable a la pregunta nº 58, ya que la deja sin contestar.
15	MARTIN Y CUADRADO,S.L.	1-3-4	CORRECTA	ADMITIDA
16	MAYCOEXSL	1-2-3	CORRECTA	ADMITIDA
17	UTE: HELIOPOL SAU - ATM CONSTRUCCIÓN SERVICIO Y MINERÍA S.L.	1-2-3	<b>DEBE SUBSANAR</b>	La empresa HELIOPOL SAU presenta Declaración responsable (Anexo III) en modelo no contemplado en el presente expediente. Deberá presentar el modelo que figura como Anexo III al PCAP que rige la presente licitación. La empresa ATM CONSTRUCCIÓN SERVICIO Y MINERÍA S.L. deberá completar la respuesta dada a la pregunta nº 71 de su Declaración responsable, debiendo indicar la opción A o B, ya que la deja sin contestar.
18	MISTURAS, S.A.	2	CORRECTA	ADMITIDA
19	UTE: SENPA, S.A.-FERROLUZ, S.L.U.	2	CORRECTA	ADMITIDA
20	UTE: CNES ARAPLASA SA - INDRAGUA INGENIERIA SL	1-2-3	CORRECTA	ADMITIDA
21	UTE SEBASTIAN SEVILLA NEVADO S.L.U.-COTODISA OBRAS Y SERVICIOS S.A.	1-2-3	CORRECTA	ADMITIDA

Observaciones al acto de calificación de la documentación administrativa:

Las empresas: (1) ANDIAJOA SL, (11) GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A. y (14) LERPA2002, S.L.U. en sus declaraciones responsables manifiestan que se basan en la capacidad de otras entidades conforme a lo previsto en el artículo 75 de la LCSP 9/17, integrando su solvencia con la empresa INDRAGUA INGENIERIA, SL., por otro lado la empresa INDRAGUA INGENIERIA, SL se presenta para los Lotes 1, 2 y 3 en formación de UTE con la empresa CNES ARAPLASA, S.A.

Los miembros de la Mesa calificada la documentación presentada por las citadas empresas, considerando la normativa contractual que resulta de aplicación y el momento

del procedimiento en el que se encuentra el expediente, se reservan la posibilidad de efectuar las comprobaciones y/o solicitud de aclaraciones que puedan realizarse en las sucesivas fases del procedimiento.

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBERÁ SER APORTADA:

Nº	EMPRESAS	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (Sobre documentación adicional)
1	ANDIAJOA SL	Al encontrarse el contrato financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la empresa debe presentar el Anexo IV A DACI firmado, ya que no consta en el Sobre archivo nº 1.
9	EXTRACO, S.A.	Al encontrarse el contrato financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la empresa debe presentar el Anexo IV A DACI firmado, ya que no consta en el Sobre archivo nº 1.
13	HIDROCAEX, S.L.	Al encontrarse el contrato financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la empresa debe presentar el Anexo IV A DACI firmado, ya que no consta en el Sobre archivo nº 1.
18	MISTURAS, S.A.	Al encontrarse el contrato financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la empresa debe presentar el Anexo IV A DACI firmado, ya que no consta en el Sobre archivo nº 1.

Se acuerda celebrar la segunda sesión de la Mesa de contratación para el acto de subsanación y apertura del Sobre-archivo nº 2 el próximo día 8 de marzo de 2022 a las 10:00 horas.

Habiéndose procedido a la apertura del sobre archivo nº 1 se requerirá a las empresas que se citan para que procedan a subsanar los defectos encontrados en el apartado correspondiente. **Las subsanaciones y documentación adicional** deberán presentarse a través de la PLACSP, disponiendo de tres días naturales desde que sean requeridas y hasta las 23:59 horas de dicho día. Los documentos de subsanación deberán estar FECHADOS entre la fecha de publicación del anuncio de licitación y la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

Para más información podrán dirigirse al Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial:  
Teléfono Secretario de la Mesa: 924 005626  
contratacion.tes@juntaex.es

En Mérida, a 25 de febrero de 2022  
LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Ana M<sup>a</sup> Alvarado Seco